



MANUAL DE BIENVENIDA



0.ÍNDICE

1.	BIENVENIDA	3
2.	¿QUÉ ES EL IMIBIC?	5
3.	MISIÓN,VISIÓN Y VALORES	7
4.	POLÍTICAS DE CALIDAD, I+D+i Y MEDIOAMBIENTAL	9
5.	PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	14
6.	OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	27
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	34
8.	UNIDADES DE GESTIÓN	37
9.	UCAIBs	51
10.	EDIFICIO IMIBIC E INFRAESTRUCTURAS	67
11.	NORMAS LABORALES GENERALES	73
12.	HORARIO DE TRABAJO, DESCANSOS Y CALENDARIO LABORAL	89
13.	VACACIONES	91
14.	HOJA DE DIETAS Y/O GASTOS DE VIAJE	95
15.	ACCESO A EQUIPOS INFORMÁTICOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTORIZADOS Y TARJETA IDENTIFICATIVA	97
16.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	99



I.

BIENVENIDA



I. BIENVENIDA

La Dirección y todo el equipo humano del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) quiere darle la bienvenida a su nuevo puesto de trabajo en el que esperamos se sienta a gusto.

El objetivo de este sencillo manual es aportarle una orientación e información básica que faciliten su labor en el centro y su integración en este nuevo entorno, y le ayuden además a conocernos un poco mejor.

Los objetivos de este Manual se resumen en:

-  Que se sienta acogido/a en un nuevo entorno
-  Que conozca nuestra visión
-  Que comparta los valores de nuestra cultura

De esta manera le ayudamos a conseguir el éxito en su lugar de trabajo y por tanto el éxito de todos y todas.



2.

¿QUÉ
ES EL
IMIBIC?



2.¿QUÉ ES EL IMIBIC?

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) es uno de los 36 institutos acreditados en España para la investigación sanitaria por el Instituto de Salud Carlos III (ISCiii).

Es un instituto de investigación sanitaria compuesto por más de 1177 personas, contratadas por FIBICO, UCO y Hospital Universitario Reina Sofía. Su objetivo es la promoción de un entorno científico multidisciplinar, en cuyo seno grupos básicos y clínicos se interrelacionan y desarrollan juntos proyectos científicos para dar soluciones a los principales problemas de salud a los que se enfrenta actualmente la sociedad.

El Instituto persigue que los grupos alcancen la excelencia en los resultados científicos pero también en innovación y sigan incrementando su carácter internacional y fortaleciendo su vocación traslacional.

El IMIBIC fue creado en 2008 y es el resultado de la colaboración entre diferentes instituciones: Consejería de Salud, Consejería de Economía y Conocimiento, y Universidad de Córdoba (UCO).



3.

**MISIÓN,
VISIÓN Y
VALORES**



3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Desarrollar un espacio de excelencia científica, potenciando el talento, la colaboración e internacionalización y el fomento de la innovación para resolver problemas de salud desde una perspectiva sostenible y basada en el compromiso social y la igualdad.

VISIÓN

Consolidarse como un centro de investigación traslacional y de innovación biosanitaria de excelencia para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.

VALORES

Los valores son principios éticos, creencias o cualidades sobre los que se asienta la cultura de la institución. Para la práctica de una investigación científica de calidad y éticamente correcta, el IMIBIC se basa en los siguientes principios generales: Excelencia Científica y Calidad, Talento, Innovación, Igualdad, Colaboración, Participación y Sostenibilidad. Estos principios serán compartidos y cumplidos por todos los miembros del Instituto.



4.

**POLÍTICAS DE
CALIDAD,
I+D+i Y
MEDIOAMBIEN
TAL**



4. POLÍTICAS DE CALIDAD, I+D+i Y MEDIOAMBIENTAL

POLÍTICA DE CALIDAD

Para el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), la calidad es un elemento transversal que debe incorporar todas las acciones que desarrolle el Instituto, desde la investigación a la formación, innovación o difusión de sus resultados, y debe ser cuantificada y, por tanto, medida de una forma objetiva y evaluada, también externamente por otras instituciones, con el fin de asegurar la mejora continua de la calidad.

Para ello, se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que sigue los requisitos establecidos por la norma ISO 9001, cuya eficacia y eficiencia es responsabilidad de la Dirección y Gerencia del Instituto, la cual se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables establecidos en la misma en aquellos servicios que determine el SGC.

Para ello, las actividades del Instituto se orientarán a satisfacer las necesidades de profesionales, pacientes y del resto de grupos de interés, en el contexto de un Sistema Integral de Calidad Total acorde con el modelo de acreditación de los IIS del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).



4. POLÍTICAS DE CALIDAD, I+D+i Y MEDIOAMBIENTAL

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

El IMIBIC busca consolidarse como un centro de investigación traslacional y de innovación biosanitaria de excelencia para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, creando las infraestructuras necesarias para lograr un ecosistema innovador que implemente dicha traslación mediante una colaboración directa con el tejido empresarial.

Para ello, el IMIBIC promoverá el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones adaptados a las necesidades del Sistema Nacional de Salud y del entorno socioeconómico, prestando especial atención a la implantación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas, así como al impulso de la medicina de precisión.

La Política de Innovación del IMIBIC se establece desde un enfoque global y transversal, alineado con el propósito de la organización, y orientado a proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de la estrategia y los objetivos de innovación del Instituto. Asimismo, el IMIBIC se compromete a cumplir con los requisitos aplicables en materia de Innovación, así como a mejorar de forma continua la eficacia y eficiencia de su Sistema de Gestión de la Innovación, conforme a los principios establecidos en la norma ISO 56001.



4. POLÍTICAS DE CALIDAD, I+D+i Y MEDIOAMBIENTAL



ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN

El IMIBIC pretende con su estrategia de innovación:

- Favorecer un entorno de investigación e innovación traslacional que tenga como eje principal la obtención de beneficios para la salud del paciente, estableciendo claramente el propósito de las actividades de innovación y orientándolas a resultados de valor.
- Integrar conceptos como la responsabilidad, sostenibilidad, calidad, participación y colaboración público-privada en todos los procesos de investigación y gestión, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para su desarrollo.
- Priorizar la investigación clínica como motor de crecimiento de la innovación en hospitales y centros sanitarios de atención primaria vinculados al IMIBIC, en coherencia con la dirección estratégica de la organización.
- Determinar y priorizar áreas de oportunidad para la innovación, orientadas a la generación de valor y a la explotación de resultados en el entorno sanitario y productivo.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos tácticos y operativos de innovación, así como para la definición del portafolio de innovación e indicadores de desempeño que permitan evaluar los resultados obtenidos.
- Garantizar la coherencia de la estrategia en todas las unidades, niveles y funciones del IMIBIC.
- Asegurar la flexibilidad y capacidad de adaptación de la estrategia ante cambios en el entorno, favoreciendo la gestión de la incertidumbre y la mejora continua.
- Realizar el seguimiento, revisión y actualización periódica de la estrategia de innovación, en función de los resultados obtenidos y del desempeño del Sistema de Gestión de la Innovación.



4. POLÍTICAS DE CALIDAD, I+D+i Y MEDIOAMBIENTAL

POLÍTICA AMBIENTAL

El IMIBIC, consciente de las consecuencias ambientales que se desprenden de las actividades de investigación y administración que desarrolla, tiene la responsabilidad de transmitir y extender conocimientos y valores ambientales en los ámbitos personal, social y profesional, integrando los criterios y principios medioambientales, tal y como se recoge en los valores de su Plan Estratégico vigente. Se pretende así, fomentar entre todas las unidades organizativas una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente a través de diversas acciones y compromisos.



5.

**PROGRAMAS
CIENTÍFICOS,
EJES Y
OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS**

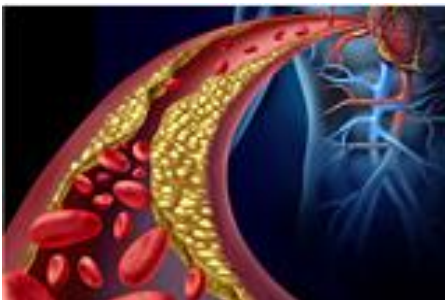
5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.1 PROGRAMAS CIENTÍFICOS



PROGRAMA 1: ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD.

Se orienta hacia el conocimiento de las bases moleculares y patogénicas del proceso de envejecimiento, su relación con la calidad de vida y la búsqueda de nuevas estrategias para la atención y el cuidado de los pacientes.



PROGRAMA 2: NUTRICIÓN, ENFERMEDADES ENDOCRINAS Y METABÓLICAS.

Se orienta al estudio de las enfermedades relacionadas con el metabolismo y el sistema endocrino, con especial interés por el papel de la nutrición en la prevención y manejo de dichos procesos en distintas etapas de la vida. Asimismo, se orienta al estudio de la salud reproductiva y de los tumores neuroendocrinos.

5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



PROGRAMA 3: ENFERMEDADES INFECCIOSAS, INMUNOLÓGICAS Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS.

Se orienta al estudio de las enfermedades por distintos agentes infecciosos, con especial énfasis en las infecciones de paciente inmunodeprimidos.



PROGRAMA 4: NUTRICIÓN, ENFERMEDADES ENDOCRINAS Y METABÓLICAS.

Se orienta al estudio de las enfermedades neoplásicas, tanto los tumores sólidos como las neoplasias hematológicas.



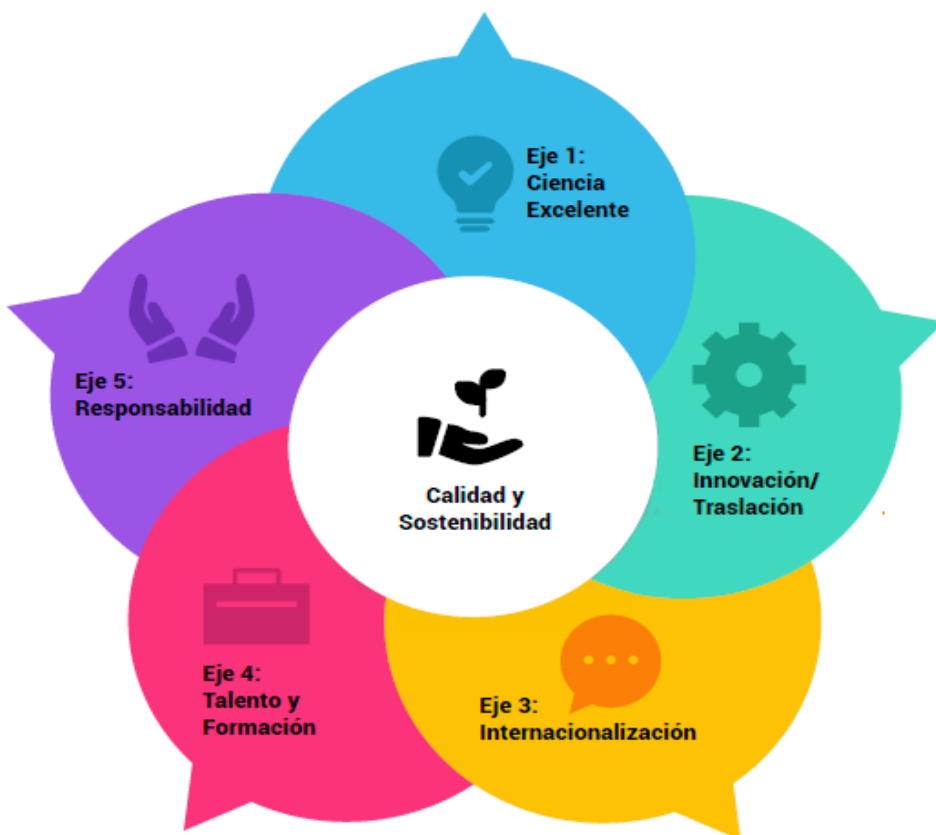
PROGRAMA 5: ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMATORIAS.

Se orienta al estudio de los distintos procesos crónicos de la sociedad moderna, con especial énfasis en los de naturaleza inflamatoria.

5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.2 EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico 2021-2025 se estructura así en cinco ejes y siete objetivos estratégicos, dentro de los cuales se engloban los doce planes del Instituto



Estos cinco ejes estratégicos pivotan en torno a dos conceptos intrínsecos a todos ellos como son de **calidad y la sostenibilidad**



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1.

Favorecer un entorno de investigación e innovación traslacional que tenga como eje principal la salud del paciente. Ciencia desde el paciente para el paciente.

OE2.

Aumentar el impacto y la calidad de la producción científica, manteniendo una política activa y abierta de divulgación, dirigida tanto a la comunidad científica como a la ciudadanía.

OE3.

Incrementar la dimensión internacional del IMIBIC, potenciando la atracción de talento externo e incrementando el éxito en convocatorias de financiación internacional.

OE4.

Integrar los conceptos de igualdad, sostenibilidad y calidad en todos los procesos de investigación y gestión del IMIBIC.

OE5.

Impulsar la consolidación de la carrera investigadora e innovadora, tanto clínica como fundamental, que favorezca la captación y retención de talento, el desarrollo profesional y el relevo generacional en el Instituto.

OE6.

Favorecer la investigación clínica como pieza fundamental de la promoción de la salud y como motor de crecimiento de la investigación y la innovación en los centros sanitarios vinculados al IMIBIC (hospitales y Atención Primaria).

OE7.

Establecer colaboraciones con diferentes grupos de interés o stakeholders que fomenten la transferencia en el ámbito de la medicina de precisión

5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dentro de estos ejes y objetivos se engloban los doce planes del Instituto, detallados a continuación:



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.3 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

En la actualidad el IMIBIC lo conforman 49 grupos de investigación:

GRUPO CONSOLIDADO	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE
GC-01. Inmunología y Alergia	Dr. Rafael Solana Lara
GC-02. Enfermedades hepáticas y digestivas	Dr. Manuel de la Mata García
GC-03. Enfermedades infecciosas	Dr. Julián de la Torre Cisneros
GC-04. Inflamación y cáncer	Dr. Marco Calzado Canale
GC-05. Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo	Dra. Rosario López Pedrera
GC-06. Nuevas terapias en cáncer	Dr. Enrique Aranda Aguilar
GC-07. Nefrología. Daño celular en la inflamación crónica	Dr. Alejandro Martín Malo
GC-08. Hormonas y cáncer	Dr. Justo P. Castaño Fuentes



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRUPO CONSOLIDADO	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE
GC-09. Nutrigenómica. Síndrome metabólico	Dr. José López Miranda
GC-10. Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción	Dr. Manuel Tena Sempere
GC-11. Metabolismo y diferenciación adipocitaria. Síndrome metabólico	Dr. María del Mar Malagón Poyato
GC-13. Metabolismo del calcio. Calcificación vascular	Dr. Mariano Rodríguez Portillo
GC-14. Terapia celular	Dra. Inmaculada Concepción Herrera Arroyo
GC-15. Enfermedades Cardiovasculares	Dr. Manuel Pan Álvarez-Ossorio
GC-16. Biología celular en hematología. Hipercoagulabilidad	Dr. Joaquín Sánchez García



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRUPO CONSOLIDADO	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE
GC-17. Fisiopatología del sistema endocrino de la vitamina D. Biotecnología y envejecimiento	Dra. M ^a Ángeles Gálvez Moreno
GC-18. Investigación traslacional en cirugía del trasplante de órganos sólidos	Dr. Francisco Javier Briceño Delgado
GC-19. Aplicaciones de la visión artificial	Dr. Rafael Medina Carnicer
GC-20. Psicología de la Salud	Dr. Juan Antonio Moriana Elvira
GC-21. Metabolómica. Identificación/ cuantificación de componentes bioactivos	Dr. Feliciano Priego Capote
GC-22. Epigenética	Dra. Teresa Roldán Arjona
GC-23. Metabolismo infantil	Dra. Mercedes Gil Campos
GC-24. Microbiología Clínica y Molecular	Dr. Luis Martínez Martínez



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRUPO CONSOLIDADO	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE
GC-25. Extracción de conocimiento y sistemas inteligentes en biomedicina	Dr. Sebastián Ventura Soto
GC-26. Virología Clínica y zoonosis	Dr. Antonio Rivero Román
GC-27. OncObesidad y Metabolismo	Dr. Raúl M. Luque Huertas
GC-28. Neuroplasticidad y estrés oxidativo	Dra. Isaac Túnez Fiñana
GC-29. Enfermedades inflamatorias cutáneas inmunomediadas (EICI)	Dr. Juan Ruano Ruiz
GC-30. Hepatología Molecular	Dr. Manuel David Gahete Ortiz
GC-31. Cuidados enfermeros integrales. Perspectiva multidisciplinar	Dr. Pablo Jesús López Soto
GC-32. Psicología aplicada	Dra. Bárbara Luque Salas



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRUPO EMERGENTE	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE
GE-05. Enfermedades del aparato genitourinario	Dra. Julia Carrasco Valiente
GE-06. Fisiopatología del daño renal y vascular	Dr. Juan A. Moreno Gutiérrez
GE-07. Calidad Visual	Dra. Yolanda Jiménez Gómez
GE-09. Investigación en cirugía oncológica peritoneal y retroperitoneal	Dr. Álvaro Arjona Sánchez
GE-10. Investigación Epidemiológica en Clínico-Atención primaria	Dra. Esperanza Romero Rodríguez
GE-11. Proteínas redox en procesos fisiopatológicos.	Dra. Raquel Requejo Aguilar



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRUPO ASOCIADO	INVESTIGADOR/A ASOCIADO
GA-01. Trasplante pulmonar. Neoplasias torácicas	Dr. Ángel Salvatierra Velázquez
GA-03. Neumología	Dr. Bernabé Jurado Gámez
GA-05. Estudio del crecimiento. Endocrinología y nutrición infantil	Dra. Ana Belén Ariza Jiménez
GA-08. Radiodiagnóstico	Dra. Marina Álvarez Benito
GA-09. Patología cardiovascular	Dr. Ignacio Muñoz Carvajal
GA-10. Medicina nuclear	Dr. Juan Antonio Vallejo Casas
GA-11. Aprendizaje y Redes Neuronales Artificiales (AYRNA)	Dr. César Hervás Martínez



5. PROGRAMAS CIENTÍFICOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRUPO ASOCIADO	INVESTIGADOR/A ASOCIADO
GA-I2.AlertaSalud TMG	Dr. Fernando Sarramea Crespo
GA-I3. Medicina Preventiva y Salud Pública	Dra. Inmaculada Salcedo Leal
GA-I4. Inmunogenómica y patogénesis molecular	Dr. Juan José Garrido Pavón
GA-I5.Alimentos para la salud	Dr. Rafael Moreno Rojas
GA-I6. Estilos de vida, Innovación y Salud	Dr. Guillermo Molina Recio



6.

**OTRA
INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL**



6. OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

FORMACIÓN

Para el IMIBIC, la formación es un instrumento institucional básico e indispensable para alcanzar sus objetivos científicos. Para ello, dispone de un plan dirigido al fomento del conocimiento y a la adecuación de las líneas de investigación actuales. El programa docente se organiza en másteres, doctorado, cursos, seminarios y jornadas.

- El IMIBIC oferta un Programa de Doctorado de la Universidad de Córdoba único en Investigación Biomédica orientado a cualificar recursos humanos que impulsen la docencia y la investigación, y a favorecer la cualificación profesional en el campo de las ciencias biomédicas.
- El IMIBIC ofrece tres programas de Máster de la Universidad de Córdoba enfocados en la investigación biomédica traslacional, en la metodología de la investigación en ciencias de la salud y en nutrición y metabolismo que ofrecen acceso al programa único de Doctorado en Biomedicina.
- El IMIBIC imparte cursos específicos y sesiones informativas de las distintas áreas vinculadas a las Ciencias Biomédicas.



6. OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- El IMIBIC ofrece un ciclo de seminarios propio organizado en colaboración con los distintos grupos de investigación con ponentes locales, nacionales e internacionales.

Cada año, el IMIBIC organiza las Jornadas de Jóvenes Investigadores y la Lección Conmemorativa Maimónides, en las que se pone en valor y se premia el trabajo que realizan los investigadores e investigadoras del Instituto.

- Además, el IMIBIC organiza sesiones informativas por parte de la Dirección y Gerencia del IMIBIC destinadas a las nuevas personas incorporadas.
- El IMIBIC imparte diferentes cursos formativos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales y gestión de residuos y medio ambiente.

Cuando se trate de una nueva contratación, el/la Investigador/a responsable nombrará un mentor o mentora para que la tutorice y proporcione apoyo y orientación para el desarrollo personal y profesional al nuevo investigador/a, motivando y ayudando a la nueva persona incorporada en su futuro profesional.

El/la mentor/a de la nueva contratación deberá tener una primera entrevista de seguimiento (en el mes siguiente a su contratación), y entrevista de evaluación (en el mes anterior a la finalización de su contrato), para evaluar su desempeño y su desarrollo profesional.



6. OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Formación de IMIBIC está acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria Andaluza (ACSA) como unidad de formación continuada desde el 03 de diciembre de 2021, cumpliendo los estándares definidos en el Manual de Estándares de Diseño de la producción formativa de Centros y Unidades de Formación Continuada (ME 3 2_03) con una vigencia de 5 años. En 2024, se ha renovado dicha acreditación.

PLAN DE IGUALDAD

FIBICO-IMIBIC declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra institución, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestro Plan Estratégico.

PROGRAMA TRÉBOL

Es una iniciativa para la mejora y el reconocimiento ambiental en Áreas de Gestión, Unidades de Apoyo a la Investigación, Grupos de Investigación, Laboratorios y Departamentos del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

Se trata de un sistema de certificación de buenas prácticas ambientales, regulado mediante Convenio de Colaboración con el Servicio de Protección Ambiental (SEPA) de la Universidad de Córdoba.



6.OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El programa trébol ofrece soluciones reales para ello, así como las herramientas y recursos que se necesitan para implementarlas, sin que ello suponga un coste añadido. Las Unidades de Gestión, las UCAIBs y todos los grupos de Investigación del Edificio IMIBIC están certificados en buenas prácticas ambientales del nivel I. Actualmente las unidades de gestión, las UCAIBs y los grupos de investigación de la primera planta del edificio IMIBIC cuentan con nivel 2 del Programa Trébol. Si estás interesado@ en adherirte puedes escribirnos a trebol@imibic.org

POLÍTICA DE FILIACIÓN

La normalización de la firma de los/as autores/as de las publicaciones científicas y de sus centros de trabajo proporciona una mayor visibilidad nacional e internacional al personal investigador y a los centros, favoreciendo la fiabilidad de indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto o ranking de instituciones, regiones o países.

El IMIBIC tiene publicada su política de filiación en su página web:

<https://www.imibic.org/imibic%2Fpolitica-filiacion>



6. OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN

En septiembre de 2017, IMIBIC obtuvo el distintivo de calidad “HR Excellence in Research” en reconocimiento por parte de la Comisión Europea del compromiso del IMIBIC con la adopción de los principios de la Carta Europea del Personal Investigador y el Código de Conducta para la contratación de personal investigador. A partir de dicha fecha se han implementado las distintas acciones contempladas en el Plan de Acción de RRHH.

Para más información consulte en nuestra página web:

<https://www.imibic.org/recursos-humanos>

PÁGINA WEB, INTRANET Y REDES SOCIALES

En la página web <https://www.imibic.org/index.php> encontrará toda la información sobre la actividad realizada por nuestro Instituto. Por otra parte, la intranet corporativa de IMIBIC <https://intranet.imibic.org/login> alberga documentación relativa al Instituto, y sirve además como herramienta colaborativa para sus empleados/as.

La Unidad de Sistemas de la Información le facilitará un usuario y una contraseña de acceso a la intranet corporativa.



6.OTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Además, el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba está presente en Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn (@IMIBIC), compartiendo desde estas plataformas temas de la actualidad del centro y dando difusión a los diferentes eventos y actos que se organizan desde el Instituto.

MEMORIA CIENTÍFICA

El IMIBIC realiza anualmente la Memoria Científica, que incluye información tanto de actividad científica como formativa y económica, recogiendo el balance de actividad. Se elabora exclusivamente en formato electrónico e íntegramente en inglés, publicándose en la página web del IMIBIC <https://www.imibic.org/imibic%2Fmemorias-cientificas> y en la intranet.



7.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El equipo de Dirección vela por el buen funcionamiento del Instituto, con el objetivo de facilitar la labor del personal investigador en la consecución de una mejor calidad de la actividad investigadora e innovadora.

DIRECCIÓN CIENTÍFICA

Dr. Pablo Pérez Martínez

SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

Dra. M^a del Mar Malagón Poyato

COORDINADOR PROGRAMA INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Dr. Juan de la Haba Rodríguez

GERENCIA

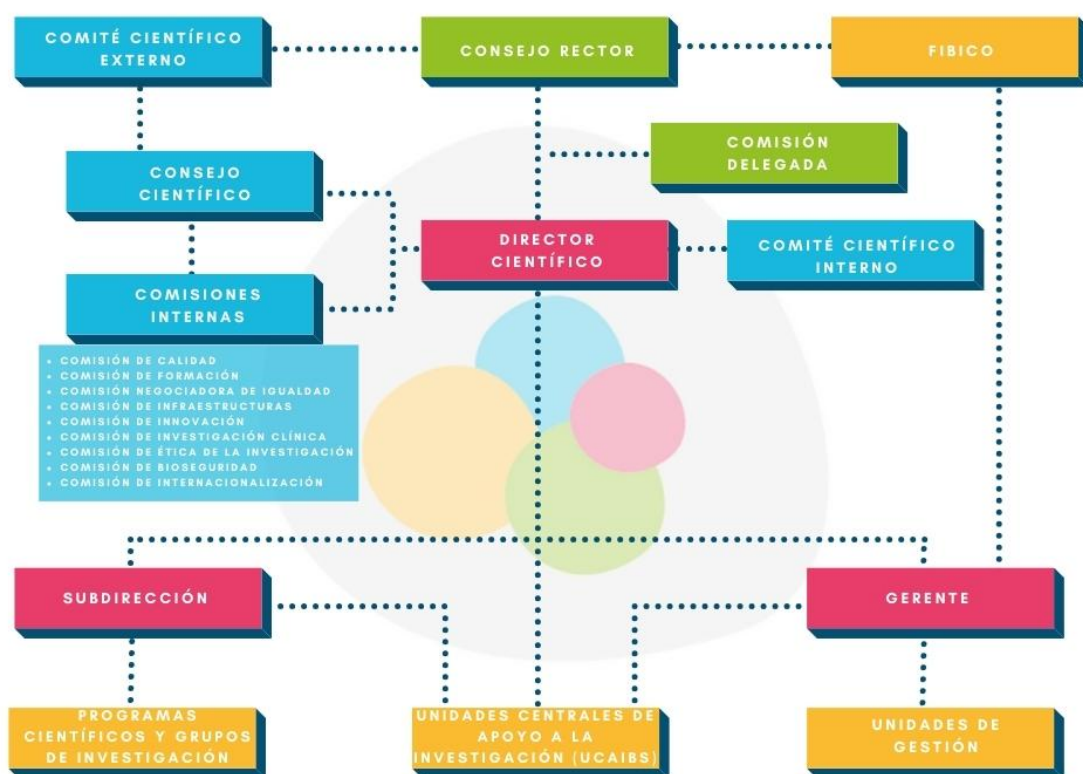
D. Álvaro Granados del Río

El IMIBIC tiene encomendada su gestión a FIBICO (Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba), entidad vinculada al Hospital Universitario Reina Sofía y que pertenece a la red de fundaciones gestoras de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SAS).

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa y de gestión del IMIBIC queda representada en el organigrama siguiente:

ORGANIGRAMA





8.

**UNIDADES
DE GESTIÓN**



8. UNIDADES DE GESTIÓN

ÁREA DE GESTIÓN DE LA I+D

El Área de Gestión de la I+D del IMIBIC tiene como misión ofrecer un servicio integral al personal investigador, tanto de los grupos de investigación como de las Unidades de Gestión Clínica y Atención Primaria, a través de una ventanilla única: El gestor de proyectos. Su objetivo principal es dar el apoyo necesario al/a la profesional para que exista una adecuada gestión y desarrollo de sus proyectos científicos, convenios, contratos de prestación de servicios y donaciones, así como su correspondiente justificación y cierre ante los órganos financiadores.

Servicios que proporcionamos:

- Asesoramiento para la captación de financiación tanto pública como privada
- Gestión operativa de ayudas
- Asesoramiento y gestión de proyectos internacionales
- Gestión de ensayos clínicos
- Apoyo metodológico, análisis estadístico y asesoría para la difusión científica
- Asistencia legal para la correcta formalización de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios, entre otros
- Gestión de la contratación del personal a cargo de los proyectos, contratos, convenios, donaciones y ensayos clínicos



8. UNIDADES DE GESTIÓN

El equipo, dirigido por una responsable, está formado por gestores/as que tienen distribuidos por clientes los diferentes grupos de investigación y unidades de gestión clínica y primaria. Además, el área también cuenta con personal de gestión especializada en proyectos internacionales y personal técnico experto en ejecución/justificación de los proyectos en el apoyo administrativo al equipo:

PERSONAL

Miriam Cruzado Caballero Responsable de la Unidad de Proyectos	(+34) 957 213 712 (+34) 671 562 949 miriam.cruzado@imibic.org
--	---

Manuel Aguilar Panadero Gestor de Proyectos	(+34) 957 213 714 (+34) 697 950 848 manuel.aguilar@imibic.org
---	---

José Carlos Prieto Baena Gestor de proyectos internacionales	(+34) 957 213 713 (+34) 671 596 050 jcarlos.prieto@imibic.org
--	---

Marcos Núñez Fernández Gestor de proyectos internacionales	(+34) 957 213 713 marcos.nunez@imibic.org
--	--

Carlos Guevara Casamayor Gestor de Proyectos	(+34) 957 213 742 (+34) 630 033 561 carlos.guevara@imibic.org
--	---

Mónica Carrasco Jiménez Gestora de Proyectos	(+34) 957 213 828 (+34) 671 597 656 monica.carrasco@imibic.org
--	--



8. UNIDADES DE GESTIÓN

ÁREA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

El Área de Gestión de la Innovación tiene como objetivos:

- Identificar los activos inmateriales fruto de las investigaciones llevadas a cabo dentro de sus competencias.
- Facilitar un asesoramiento integral sobre la correcta protección y traslación de los resultados de investigación.
- Desarrollar el contacto de manera permanente y estratégica con el sector empresarial, para buscar acuerdos y sinergias tanto en la captación de recursos para el desarrollo de proyectos como para la explotación del conocimiento generado.
- Ofrecer asistencia legal para la correcta formalización de acuerdos de colaboración, de explotación, entre otros
- Apoyar e impulsar a la creación de spin-off.

PERSONAL

Luis María Fernández Formoso
Responsable de Innovación y
Transferencia Tecnológica

(+34) 671 596 069
luism.fernandez@imibic.org

Antonio Ortega Llamas
Técnico de Innovación y
Transferencia Tecnológica

(+34) 699 196 251
antonio.ortega@imibic.org



8. UNIDADES DE GESTIÓN

ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS

Desde Área de Gestión Económica y de Recursos, que aglutina los servicios de Contabilidad, Facturación, Financiero y RRHH, tratamos de dar apoyo y soporte administrativo a la I+D+i, optimizando al máximo los recursos que tenemos a nuestra disposición.

Nuestra actividad está alineada con la misión del Instituto, manteniendo por tanto un compromiso fuerte con la gestión de la Investigación e Innovación en la provincia de Córdoba.

Entre los servicios que ofrecemos podemos destacar:

- Soporte Financiero a los proyectos de I+D+i
- Maximización de los recursos económicos
- Gestión de acuerdos, contratos y donaciones privados
- Gestión de Recursos Humanos
- Servicios de Facturación y mantenimiento de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales
- Control presupuestario de las actividades
- Diseño e implantación de flujos de información y actividades

8. UNIDADES DE GESTIÓN

PERSONAL

Francisco Javier López Ruiz
Responsable de la Unidad

(+34) 957 213 723
(+34) 671 597 668
javier.lopez@imibic.org

Florencio Muñoz Encinas
Especialista en contabilidad y recursos humanos

(+34) 957 213 769
florencio.munoz@imibic.org

Silvia Miranda Castellano
Especialista en recursos humanos

(+34) 957 213 885
silvia.miranda@imibic.org

Silvia De la Cruz Gallego
Técnica auxiliar de Recursos Humanos

(+34) 957 213 706
silvia.gallego@imibic.org

M^a Carmen García Serrano
Gestión de la Investigación Clínica

(+34) 957 213 708
mcarmen.garcia@imibic.org

Francisca Lobo Ávalos
Técnica Auxiliar de Facturación

(+34) 957 213 793
francisca.lobo@imibic.org

Helena Hidalgo Sáez
Técnica Auxiliar de Facturación

helenahidalgo@imibic.org

Raquel Berdud Arias
Administradora de subvenciones y proyectos

(+34) 957 213 710
raquel.berdud@imibic.org

Marcos Notario Ríos
Administrador de subvenciones y proyectos

(+34) 957 213 724
marcos.notario@imibic.org

Juan Benítez Flores
Administrador de subvenciones y proyectos

(+34) 957 213 718
juan.benitez@imibic.org



8.UNIDADES DE GESTIÓN

PERSONAL

Enrique Muñoz Baena	(+34) 957 213 722
Coordinador en Sistemas informáticos	(+34) 671 597 182
	enrique.munoz@imibic.org

Manuel Carmona Hidalgo	(+34) 957 213 726
Técnico de Sistemas informáticos	(+34) 677 905 399
	manuel.carmona@imibic.org

Miguel Ángel Borreguero	(+34) 957 213 860
Aparicio	(+34) 696 755 515
Técnico de Sistemas informáticos	miguel.borreguero@imibic.org



8. UNIDADES DE GESTIÓN

Equipos de Staff

➤ Equipo de control de gestión y reporting

El equipo de control de gestión y reporting tiene como objetivo la obtención y análisis de la información que sirve de base a la Dirección Científica y Gerencia del Instituto para la toma de decisiones. Así mismo, al tratarse de un área transversal, da soporte a las distintas áreas de gestión y grupos de investigación que conforman el IMIBIC.

Nuestra actividad consiste en favorecer el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Seguimiento y análisis de los indicadores recogidos en el Plan Estratégico (Cuadro de mando integral y resto de indicadores que componen los subplanes)
- Cálculo y seguimiento de los indicadores recogidos dentro de la Guía de Acreditación del ISCIII para su posterior reporte al mismo
- Realizar tareas de soporte para la consecución de acreditaciones institucionales
- Evaluación de los grupos de investigación verificando el cumplimiento de los criterios aplicables, así como la revisión de los objetivos anuales del personal contratado por la Fundación
- Llevar a cabo controles y verificar la correcta entrada y registro de información en software de control, implementando el sistema de calidad y auditoría del dato



8. UNIDADES DE GESTIÓN

- Elaboración de la memoria científica anual del instituto
- Apoyo a las Áreas de Gestión de la I+D y de Innovación y Transferencia en actualización de datos de las memorias a presentar en las distintas convocatorias
- Redacción de actas, certificados, y diversos escritos y revisión de documentos institucionales (Reglamento de Funcionamiento Interno, Itinerario profesional, Política de filiación, POEs, etc.)
- Actualización de la web en relación a la información institucional y de producción científica de los grupos

Adicionalmente, desde este área se llevan a cabo las funciones propias de Secretaria Técnica: gestión de cualquier evento que se celebre en las instalaciones del IMIBIC, ya sea considerado interno o externo, con la consiguiente reserva de salas, seguimiento de presupuestos, organización de viajes, medios técnicos necesarios, atención y recepción de visitantes en los actos organizados por el IMIBIC, que garanticen el éxito de los mismos.

PERSONAL

Marta Granados Aguirre
Técnica auxiliar de Gestión
administrativa

(+34) 957 213 701
secretaria.dir@imibic.org

Estefanía Azcona Corrales
Técnica de Control de gestión

(+34) 957 213 707
estefania.azcona@imibic.org



8. UNIDADES DE GESTIÓN

➤ Equipo de comunicación y protocolo

El área de comunicación y protocolo tiene como cometido posicionar y potenciar la imagen del IMIBIC como centro de referencia nacional en ciencia excelente, dando visibilidad a las diversas líneas de investigación de los grupos que conforman el Instituto y a los resultados de las mismas. Asimismo, esta área es el enlace principal entre la comunidad científica del IMIBIC y los diferentes colectivos sociales.

El equipo de comunicación y protocolo ofrece servicio a los grupos de investigación, áreas de gestión y al equipo de dirección del Instituto en sus necesidades de comunicación externa, comunicación y divulgación científica, gestión de medios de comunicación, organización de eventos, comunicación interna, coordinación de la estrategia de RRI, apoyo al fundraising, diseño gráfico y comunicación audiovisual.

La estrategia RRI, promovida en el marco del proyecto europeo Orión (del inglés 'Open Responsible Research and Innovation to further Outstanding knowledge') del Instituto, persigue fomentar la participación activa de la sociedad en la ciencia y la innovación desde las fases más tempranas de los proyectos de investigación para intentar que los futuros resultados estén lo más alineados posible con las necesidades sociales. En este sentido, desde el área de comunicación y protocolo, se desarrollan acciones en las seis líneas de dicha estrategia: ética, gobernanza, igualdad de género, acceso abierto, compromiso público y educación sanitaria.



8. UNIDADES DE GESTIÓN

PERSONAL

Isabel de Castro Burón
Especialista de Comunicación

(+34) 957 213 701
isabel.decastro@imibic.org

Inmaculada Varo Urbano
Técnica de Comunicación

(+34) 957 213 707
estefania.azcona@imibic.org

José M^a Rubio García-Sotoca
Comunicación (personal voluntario)

(+34) 957 213 705
(+34) 671 593 953
josem.rubio@imibic.org

Dolores Trujillo Jurado
(Personal Voluntario)

dolores.trujillo@imibic.org

Elena León Rodríguez
(Personal Voluntario)

elena.leon@imibic.org



8. UNIDADES DE GESTIÓN

➤ Equipo de calidad y formación

El área de calidad tiene como objetivo asegurar que los procesos cumplen los criterios de calidad impuestos por las normativas correspondientes, así como asesorar y apoyar al personal investigador con las necesidades que pudiera tener al respecto. Por su parte, el área de formación promueve y desarrolla programas de formación dirigidos a los profesionales que realizan su actividad en el IMIBIC y al resto de grupos de interés, de forma que se garantice un sistema de transmisión de conocimiento de excelencia permanente, actualizado y adaptado para cada uno de los distintos grupos de profesionales que lo componen.

PERSONAL

Marisa Escabias Parejo
Especialista en Calidad

+34 957 213 721
+34 697 957 242
marisa.escabias@imibic.org

David Luna Gómez
Técnico de Calidad y
Formación

(+34) 957 21 37 11
david.luna@imibic.org



8. UNIDADES DE GESTIÓN

➤ Equipo Legal

El Equipo Legal está comprometido en proporcionar asesoramiento jurídico a la propia Fundación y a los grupos de Investigación del IMIBIC para garantizar que toda actividad se realice conforme a la normativa aplicable. En particular, su labor se centra en tres grandes ramas que son:

- 🌐 **Investigación Clínica:** negociación y revisión de los contratos para la realización de estudios clínicos, coordinando la comunicación con la Industria Farmacéutica para todos aquellos aspectos que afectan a la tramitación de los acuerdos.
- 🌐 **Contratación Pública:** redacción de pliegos administrativos, así como seguimiento del procedimiento administrativo desde la publicación de los anuncios de licitación hasta la firma de los correspondientes contratos, apoyando al Área de Gestión Económica.
- 🌐 **Asesoramiento Jurídico:** elaboración, revisión y seguimiento de contratos con terceros que abarcan una amplia gama de actividades, como patrocinios, actividades de formación, donaciones, etc.



8.UNIDADES DE GESTIÓN

PERSONAL

Marta Manganaro

Especialista en asuntos jurídicos y contractuales

(+34) 957 213 725

(+34) 600 157 057

secretaria.dir@imibic.org

estudios.clinicos@fibico.org

Miriam del Rey Revilla

Técnica Legal

(+34) 957 213 725

miriam.delrey@imibic.org



9.

UNIDADES CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA (UCAIBs)



9.UCAIBs

UNIDADES CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA (UCAIBs)

Las UCAIBs están formadas por el conjunto de servicios, infraestructuras y equipamientos científicos comunes del IMIBIC que prestan apoyo y asesoramiento técnico y metodológico al personal investigador del Instituto así como a los/as investigadores/as externos/as que lo soliciten.

Su funcionamiento y desarrollo está dirigido por la Subdirección Científica y la Gerencia del IMIBIC, y cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Infraestructuras. Sus distintas unidades son atendidas por personal técnico común nombrado a tal efecto y cada una podrá contar con la coordinación y asesoramiento de un investigador experto del IMIBIC, designado a tal efecto por el Director Científico.

Estas estructuras han sido desarrolladas internamente, contándose igualmente con el apoyo externo de estructuras equivalentes de las instituciones participantes de IMIBIC, con las que se han creado las alianzas con vistas a generar sinergias. En este apartado se encuentran dos Servicios de la Universidad de Córdoba: el Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI) y el Servicio de Animales de Experimentación (SAEX).

Actualmente, el IMIBIC cuenta con el siguiente detalle de unidades/áreas integradas en la UCAIB:



9.UCAIBs

INVESTIGACIÓN CLÍNICA

El objetivo principal de esta Unidad es fomentar la investigación clínica de calidad, garantizando en todo momento la seguridad de los participantes, la fiabilidad de los resultados obtenidos y la transparencia de los procedimientos.

La unidad dispone de dos instalaciones adaptadas y totalmente equipadas con tecnología avanzada, dedicadas en exclusiva a la investigación clínica.

PERSONAL

José Carlos Garrido Gracia Responsable del Área de gestión de la UIC	(+34) 957 736 484 josecarlos.garrido@imibic.org
--	--

Javier Barba Ramírez Monitor de Ensayos Clínicos	(+34) 957 213 863 javier.barba@imibic.org
--	--

Lourdes Alcaide Ruggiero Monitora de Ensayos Clínicos	(+34) 957 21 38 59 lourdes.alcaide@imibic.org
---	--

Patricia Lara Robles Monitora de Ensayos Clínicos	(+34) 957 21 38 63 patricia.lara@imibic.org
---	--

María Covadonga Huergo Gonzalvo Monitora de Ensayos Clínicos	(+34) 957 213 832 maria.huergo@imibic.org
--	--

Dolores Castro Ortiz Secretaria administrativa del área de la UIC	(+34) 957 011 471 / 511 471 dolores.castro.sspa@juntadeandalucia.es
---	--

Personal de Enfermería	(+34) 957 011 290
-------------------------------	-------------------



9.UCAIBs

ESPECTROMETRÍA DE MASAS E IMAGEN MOLECULAR

La Unidad de Espectrometría de Masas e Imagen Molecular tiene dos líneas principales: una plataforma de cromatografía líquida-espectrometría de masas (LC-MS) para la realización de análisis proteómicos a gran escala; y una plataforma de imagen molecular basada en espectrometría de masas (MALDI Imaging) que proporciona información sobre la situación de lípidos y proteínas directamente sobre tejidos y biopsias.

PERSONAL

Eduardo Chicano Gálvez

Coordinador de la plataforma IMSMI.
Especialista en Espectrometría de Masas (MS-Imagen y Proteómica)

(+34) 957 213 757

eduardo.chicano@imibic.org

Ángela Peralbo Molina

Especialista en Espectrometría de Masas

(+34) 957 213 757

angela.peralbo@imibic.org

Cristina M^a López Vázquez

Especialista en Espectrometría de Masas

(+34) 957 213 757

cristina.lopez@imibic.org

Ana Salinas Gavilán

Técnica de laboratorio

(+34) 957 213 757

ana.salinas@imibic.org



9.UCAIBs

GENÓMICA

La misión de la Unidad de Genómica es poner a disposición del personal investigador, equipamiento de muy alto nivel, así como asesoramiento científico-técnico, para el desarrollo de diversas técnicas analíticas, dedicadas al estudio integral del ADN y ARN, que permitan la obtención de resultados de alta calidad para el desarrollo de una investigación biomédica traslacional de excelencia.

PERSONAL

Álvaro Jiménez Arranz

Coordinador de la Unidad. Técnico especialista senior

(+34) 957 213 758

genomica@imibic.org

Pilar Rubín González de Canales

Técnica de laboratorio

(+34) 957 213 758

pilar.rubin@imibic.org

Beatriz Domingo Escudero

Especialista Técnico Senior

(+34) 957 21 37 59

beatriz.domingo@imibic.org

María García Cruz –

Técnica de laboratorio

(+34) 957 213 752

maria.garciacruz@imibic.org



9.UCAIBs

MICROSCOPIA ÓPTICA AVANZADA

La Unidad de Microscopía Óptica Avanzada de IMIBIC pone a disposición de los investigadores de IMIBIC y de Instituciones públicas o privadas, equipamiento especializado con una amplia variedad de microscopios que cubren un amplio espectro de aplicaciones y técnicas empleadas en investigación biomédica.

El objetivo de la Unidad es dar un soporte integral a los investigadores proporcionando asesoramiento y soporte científico-técnico sobre diseño experimental, preparación de muestras, procesamiento y análisis de imágenes, e interpretación de resultados.

PERSONAL

Gema García Jurado
Responsable de Unidad. Especialista
Técnico de Microscopía

(+34) 957 213 752
gema.garcia@imibic.org

Álvaro Carrasco Carmona
Técnico de Microscopía

(+34) 957 213 752
alvaro.carrasco@imibic.org



9.UCAIBs

BIOIMPRESIÓN 3D

La Unidad de Bioimpresión 3D es una de las Unidades de apoyo científico-técnico que pone a servicio de investigadores de IMIBIC y de instituciones públicas o privadas los recursos necesarios para realizar su investigación en el ámbito de la bioimpresión.

El objetivo de la unidad es facilitar el desarrollo de proyectos de investigación en los cuales estén involucrados procesos de creación de constructos biomiméticos 3D, con aplicaciones en medicina regenerativa, farmacología y biotecnología. Proporcionamos asesoramiento y soporte científico-técnico en el proceso completo de impresión, desde la fase de pre-bioimpresión (desarrollo e implementación de ensayos de Bioimpresión3D), la puesta a punto y el establecimiento de parámetros de Bioimpresión, hasta la fase de final de caracterización y evaluación biológica de los constructos bioimpresos.

La unidad dispone de una impresora de última generación completamente equipada garantizando la seguridad y viabilidad de los constructos bioimpresos.

PERSONAL

Gema García Jurado
Responsable de Unidad. Especialista
Técnico de Microscopía

(+34) 957 213 752
gema.garcia@imibic.org

Álvaro Carrasco Carmona
Técnico de Microscopía

(+34) 957 213 752
alvaro.carrasco@imibic.org



9.UCAIBs

CITOMETRÍA DE FLUJO

La misión de la Unidad es poner a disposición del personal investigador del IMIBIC y entorno hospitalario, de instituciones públicas y sector privado un equipamiento de altas prestaciones que cubra un amplio espectro de aplicaciones en el campo de la Citometría de flujo, además de, proporcionar experiencia técnica y formación. La Unidad también proporciona soporte científico-técnico sobre diseño experimental, preparación de muestras, análisis de datos de citometría e interpretación de resultados.

PERSONAL

Esther Peralbo Santaella
Responsable de la Unidad.Técnica
superior de citometría de flujo

(+34) 957 213 752
citometria@imibic.org



9.UCAIBs

BIOBANCO

El Biobanco es un establecimiento que recoge, almacena y distribuye material biológico y los datos asociados a dicho material. El Biobanco del IMIBIC Nodo Córdoba, tiene como objetivo dotar de valor añadido al conjunto de biobancos hospitalarios españoles que gestionan muestras biológicas humanas y funcionar como una plataforma de apoyo a la investigación biomédica.

PERSONAL

Rafael Sánchez Sánchez –
Dirección científica de la Unidad

(+34) 957 736 514
rafael.sanchez.sanchez.sspa@
juntadeandalucia.es

Fernando López López
Técnico de Laboratorio

(+34) 957 736 594
(+34) 671 565 370
fernando.lopez@imibic.org

Rocío Muñoz Rodríguez
Técnico de Laboratorio

(+34) 957 736 594
(+34) 671 565 370
rocio.munoz@imibic.org



9.UCAIBs

BIONFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA

La misión de la unidad de Bioinformática y Bioestadística es proveer servicios de ingeniería y computación para satisfacer tanto las necesidades de análisis bioinformáticos y bioestadísticos como las diferentes necesidades tecnológicas resultantes de la investigación y del ejercicio clínico.

Desde la unidad ponemos especial énfasis en la implementación y promoción de tecnologías actuales e innovadores.

El objetivo del área de bioinformática y bioestadística es dar soporte al personal investigador desde el asesoramiento para el diseño experimental a todo lo relacionado con análisis de datos genómicos, visualización de resultados, etc. Actualmente, en la unidad estamos implementando plataformas robustas para llevar a cabo los análisis más comunes relacionados con datos genómicos. Cabe destacar el control de calidad en cada uno de los pasos realizados en estas plataformas para asegurar los mejores resultados posibles. La unidad se encuentra en continua expansión y actualización, mejorando y actualizando los servicios ofertados actualmente, así como ir incorporando nuevos protocolos y servicios basándose siempre en las nuevas necesidades y su demanda.



9.UCAIBs

BIONFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA

PERSONAL

Sebastián Ventura Soto
Jefe de la Unidad

(+34) 957 213 863
sventura@uco.es

Adrián Santiago Ortiz
Bioinformático

(+34) 957 21 38 62
adrian.santiago@imibic.org
bioinformatica@imibic.org

Alberto Vela Castro
Bioestadístico

(+34) 957 21 38 62
alberto.vela@imibic.org
bioinformatica@imibic.org



9.UCAIBs

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Nuestro principal objetivo, en la unidad de Innovación Tecnológica es diseñar y desarrollar, para personal investigador y clínico, proyectos de índole científicos-tecnológicos e industriales mediante prototipos de dispositivos médicos.

Además, gracias a nuestro laboratorio para el diseño y construcción de prototipos de diseño 3D, impresión 3D, sistemas electrónicos y desarrollo de soluciones software, supone un impulso de gran envergadura para el desarrollo de la innovación y transferencia de tecnología relacionada con el prototipado rápido de sistemas en el ámbito de la medicina.

PERSONAL

Miguel de Alba Aparicio
Ingeniero mecánico

(+34) 957 213 856
miguel.dealba@imibic.org

Ignacio Isla Cros
Técnico

(+34) 957 213 856
ignacio.isla@imibic.org

Ana Lara Jiménez
Ingeniera mecánica

(+34) 957 213 856
ana.lara@imibic.org

Cristina Montilla Aguilera
Ingeniera en Salud

(+34) 957 213 856
cristina.montilla@imibic.org



9.UCAIBs

ISÓTOPOS

La Unidad de Isótopos del IMIBIC, adscrita al Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Córdoba, presta servicio, apoyo técnico y metodológico al personal investigador en la determinación de distintos tipos de hormonas en sangre y tejidos mediante RIAs específicos y el análisis de ácidos nucleicos con técnicas de hibridación in situ. Para ello cuenta con dos laboratorios, dotados con sistemas de detección de emisores β y γ , en los cuales se dispone de equipos específicos de última generación para la realización y determinación de los distintos ensayos.

PERSONAL

Eduardo Muñoz Blanco
Supervisor

fil muble@uco.es



9.UCAIBs

SERVICIO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN

El Servicio de Animales de Experimentación del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) forma parte del Servicio Centralizado de Animales de Experimentación (SAEX) de la Universidad de Córdoba.

Su objetivo es facilitar a la comunidad biomédica, otros centros de investigación pública y empresas privadas, los animales, instalaciones, equipamiento, material y personal especializado necesario para el desarrollo de proyectos de investigación y/o tareas docentes que precisen la utilización de modelos animales.

El SAEX del IMIBIC es un servicio destinado a la cría, estabulación y utilización de animales de laboratorio (ratas y ratones) y a la experimentación con cerdos, cuyas instalaciones y personal se ajustan a la actual legislación vigente Europea y Nacional (Directiva 2010/63/UE, Recomendación de la Comisión Europea 2007/526/CE, Real Decreto 53/2013 y Orden ECC/566/2015).



9.UCAIBs

PERSONAL

Nahúm Ayala Soldado
Responsable del SAEX de la UCO

(+34) 957 212 019
nahum.ayala@uco.es

Anabel Pozo Salas
Técnica del SAEX

(+34) 957 213 751
(+34) 669 980 567
anabel.pozo@imibic.org

Estefanía Escudero Jabonero
Técnica del SAEX

(+34) 957 213 750
(+34) 669 980 567
estefania.escudero@imibic.org

Ana Rama Moral
Técnica del SAEX

(+34) 957 213 751
(+34) 669 980 567
ana.rama@imibic.org



9.UCAIBs

SERVICIO DE IMAGEN PRECLÍNICA

El Servicio de imagen preclínica (SIP) es una instalación de vanguardia que ofrece imágenes in vivo y no invasivas de la estructura y función de los órganos y tejidos del cuerpo de modelos animales preclínicos. Este equipamiento se encuentra dentro del animalario del IMIBIC, el cual con unas modernas instalaciones de aproximadamente 800 m² y capacidad para estabulación y manejo experimental de > 3500 roedores, hallándose en una localización ideal para proporcionar trabajo interdisciplinario en biología cardiovascular, oncología, neurociencia y fisiología, entre otras áreas.

PERSONAL



9.UCAIBs

UNIDAD DE GESTIÓN DE LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

La Unidad de Gestión de laboratorios e infraestructuras científico-técnicas del IMIBIC ofrece un servicio de gestión de laboratorio fundamental para la organización del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), brindando servicios de soporte técnico, organización y supervisión a las actividades técnicas, investigadoras y administrativas de los laboratorios de investigación. En concreto, la Unidad es responsable de las instalaciones, salas y equipos científicos de uso común y autónomo del personal investigador, de manera que se asegure el funcionamiento óptimo e ininterrumpido de los procedimientos experimentales de laboratorio y los estándares de calidad y buenas prácticas de laboratorio, así como garantizar el correcto uso y sostenibilidad de equipos científicos especializados.

PERSONAL

Esther Rivero Cortés
Especialista Técnica Senior

(+34) 957 213 756
esther.rivero@imibic.org
procedimientos.generales@imibic.org

Sandra González Prieto
Técnica de Histología

(+34) 957 213 756
sandra.gonzalezprieto@imibic.org
procedimientos.generales@imibic.org



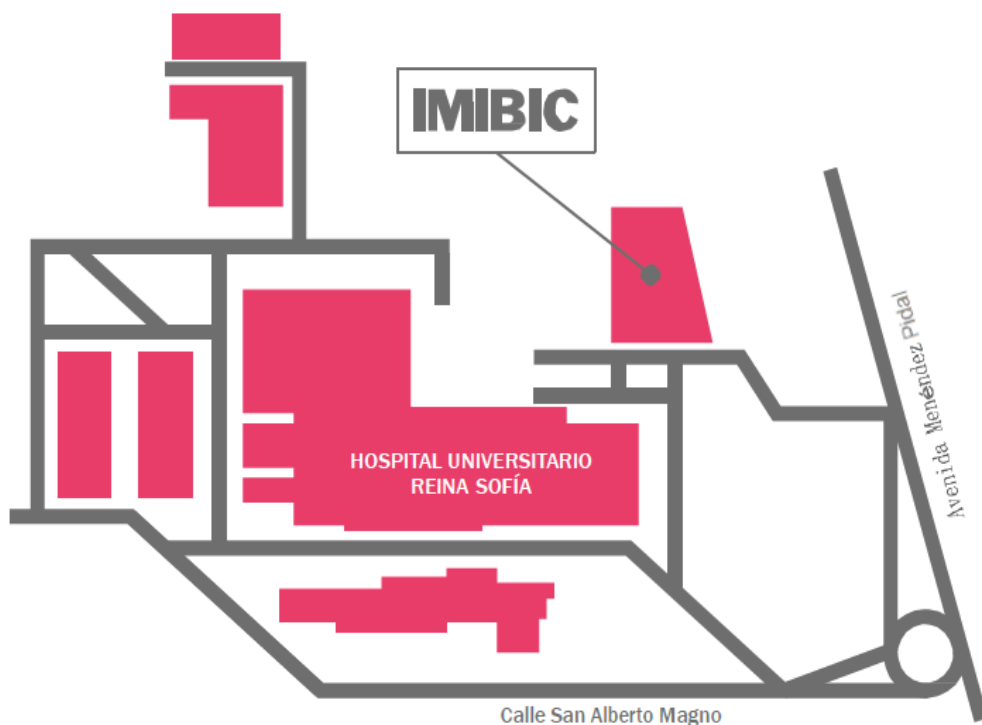
10.

**EDIFICIO IMIBIC E
INFRAESTRUCTURAS**

10. EDIFICIO IMIBIC E INFRAESTRUCTURAS

LOCALIZACIÓN Y PLANTA BAJA

El IMIBIC está situado en el corazón del Campus de la Salud:



El edificio de Investigación Fundamental fue construido por la Universidad de Córdoba, con fondos FEDER y del Ministerio de Economía. El edificio tiene una superficie total de 10.000 m² y está distribuido en un total de 6 plantas de la siguiente manera:



10. EDIFICIO IMIBIC E INFRAESTRUCTURAS

- Planta -2: alberga las instalaciones del SAEX, que cuenta con 8 salas de estabulación de animales, 1 sala de cuarentena, una sala de lavado y esterilización, un quirófano experimental y laboratorios. En esta planta, se encuentra también un laboratorio de isótopos y otro de electrofisiología.
- Planta -1: en esta planta se encuentran las instalaciones de servicios generales.
- Planta baja: alberga las oficinas de gestión del Instituto, así como el salón de actos, salas de formación y la cafetería del centro.
- Plantas primera, segunda y tercera: albergan un amplio espacio para laboratorios y despachos y zonas de trabajo, que se han repartido entre los grupos de investigación del Instituto, según criterios de producción científica. En las zonas centrales se albergan las instalaciones de uso común de los grupos (salas de genómica, espectrometría de masas e imagen molecular, microscopía, citometría, salas de congeladores, cámaras frías, etc.).

En el complejo hospitalario Reina Sofía, el IMIBIC cuenta con una superficie total de 2.776 m² distribuidos en las siguientes áreas:



10. EDIFICIO IMIBIC E INFRAESTRUCTURAS

Para las unidades de Investigación Clínica:

- Edificio de Investigación Clínica (Plantas Baja y Alta), con una superficie total de 1.306,07 m², contando con las siguientes instalaciones y equipamientos: 9 consultas médicas, un Hospital de Día para adultos con 4 sillones y una cama individual, un Hospital de Día adaptado para la población pediátrica con 3 sillones, cada uno equipado con su correspondiente carro de RCP, monitores multiparamétricos, medicación de emergencia y soporte, bombas de infusión, tomas de oxígeno y sistemas de aspiración, salas de espera para participantes, sala multiusos, salas para los coordinadores de estudio, almacén y área de procesamiento de muestras.
- Hospital Provincial (primera planta, ala izquierda), en donde se ubica la Unidad de Ensayos Clínicos en Fases Tempranas (UECFT), con un total de 400,38 m², que cuenta con: 4 consultas médicas, un Hospital de Día con 6 sillones y 2 camas individuales equipado con carro de RCP, medicación de emergencias y soporte, monitores multiparamétricos, bombas de infusión, tomas de oxígeno, sistema de aspiración, sistema de video vigilancia y sistemas de alarma, archivo propio de documentación, sala de gestión de estudios, sala de monitorización, área de procesamiento de muestras, almacén y equipos de frío.



10. EDIFICIO IMIBIC E INFRAESTRUCTURAS

- Consultas, salas de data managers y sala de reuniones en la entreplanta y planta -I del Hospital Provincial, con una superficie total de 193,43 m².

Para el Biobanco:

- Oficinas y laboratorio junto al edificio de Anatomía Patológica, con una superficie de 117,91 m².
- Salas de almacenamiento de muestras en congeladores de -86°C, con una superficie de 242,43 m².

Para el área de Terapias Avanzadas:

- Oficinas, laboratorios y despachos de la planta sótano del hospital General, con un espacio total de 413 m².

HORARIOS DE APERTURA DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL

El horario de apertura del edificio de Investigación Fundamental IMIBIC es de lunes a viernes de 07:30 a 19:30 horas y sábados, domingos y festivos de 10:00 a 12:00 horas.

Si necesita acceder al edificio fuera de este horario, tendría que ponerse en contacto con la conserjería del IMIBIC (conserjeria.exts@imibic.org) o a través de los siguientes números de teléfono 957 213 717 / 697 920 314.

El horario de la cafetería del centro es de lunes a viernes de 07:30 a 18:00 horas, y sábados, domingos y festivos permanecerá cerrada.



10. EDIFICIO IMIBIC E INFRAESTRUCTURAS

INFRAESTRUCTURAS

El edificio IMIBIC dispone de varias salas de uso común: (Salón de Actos, Sala de Juntas, Sala de Usos Múltiples, 3 Salas de reuniones de la tercera planta). Para reservar el Salón de Actos, Sala de Juntas o Sala de Usos Múltiples hay que contactar con la Secretaría Técnica del IMIBIC. Para reservar las salas de reuniones 3ª planta se puede realizar a través de Intranet.

CENTRO LIBRE DE HUMOS

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) se ha adherido a la Red Andaluza de Servicios Sanitarios Libres de Humo (RASSELH), con el fin de lograr la concienciación sobre el tabaquismo, de forma que nuestro centro sea considerado un espacio sin humo, demostrando así, nuestra promoción y apoyo a la prevención y cesación de este grave problema que afecta a la salud.

VALIJAS Y ENVÍO

Correo interno: se utiliza el sistema de valija en los envíos para el Hospital Universitario Reina Sofía y Universidad de Córdoba. Los sobres de valija se encuentran en la recepción del IMIBIC. Una vez introducidos los documentos y cumplimentada la parte del sobre “quién lo envía” y “a quién se envía,” se depositan en el mostrador de la entrada.



II.

NORMAS LABORALES GENERALES



II. NORMAS LABORALES GENERALES

BUENAS PRÁCTICAS

El IMIBIC dispone de un Código de Prácticas Responsables e Integridad en la Investigación, de principios y buenas prácticas en la investigación, que manifiestan la relación que IMIBIC quiere mantener tanto con la sociedad para la que trabaja, como con el personal investigador que trabaja en ella. Este documento se encuentra en la intranet del IMIBIC: Documentos Clave/Calidad/ Código de Prácticas Responsables e Integridad en la Investigación. La Comisión de Integridad de la Investigación del IMIBIC, constituida el 08 de marzo de 2021, garantiza la correcta difusión y establece las vías para la detección de problemas y la ejecución de las medidas pertinentes

SEGURIDAD LABORAL Y PREVENCIÓN

La Unidad Básica de Prevención está ubicada en la planta baja del Edificio IMIBIC; su extensión de contacto es 3721.

Si se incorpora por primera vez a FIBICO le daremos cita con el Servicio de Prevención para realizar un Reconocimiento Médico Inicial; después le citarán para Reconocimientos Médicos Periódicos de salud en función de los riesgos que entrañe su puesto de trabajo y otras circunstancias relacionadas con la salud del/de la trabajador/a.



II. NORMAS LABORALES GENERALES

En caso de ausencia por enfermedad de personal de FIBICO, el profesional informará al área de Recursos Humanos

- silvia.miranda@imibic.org
- florencio.munoz@imibic.org
- silvia.gallego@imibic.org

y entregará el original del justificante médico si procediera. En el caso de tratarse de baja laboral, ausencia por enfermedad superior a 3 días, se precisará parte de baja por enfermedad firmada por el médico, remitiéndola a Recursos Humanos.

¿Cómo se debe actuar en caso de accidente laboral si se está en las instalaciones IMIBIC?

- Informe a su superior inmediato (en el caso del personal investigador, será el IP/CO-IP).
- Comuníquelo a Recursos Humanos.
- Si necesita atención sanitaria, deberá dirigirse a la Mutua contratada por su empresa (Fremap para FIBICO) en Avenida del Aeropuerto, 3.
- Si la naturaleza de la lesión lo requiere u ocurriera más tarde de las 20 horas y antes de las 8 horas de la mañana en días laborables o en sábados y festivos, deberá dirigirse al Servicio de Urgencias del Hospital.
- Informe a su superior en caso de producirse baja laboral, y cuando vaya a reincorporarte a tu puesto.
- Si el accidente se produce in itinere se actuará de la misma manera descrita anteriormente.



II. NORMAS LABORALES GENERALES

La información sobre Riesgos Laborales y Medidas Preventivas se encuentra en la intranet de IMIBIC, entrando en Documentos Clave/ Prevención de Riesgos Laborales. Cuando se incorpore, IMIBIC le facilitará información sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el Grupo de Investigación al que se incorpora. Además, deberá cumplir las siguientes normas generales:

- Se accederá al edificio por la entrada principal, por los tornos de acceso. Para ello, deberá Identificarse y obtener su tarjeta de acceso.
- Deberá respetar la señalización existente en cada zona de trabajo.
- Para la realización de los trabajos en los laboratorios se utilizarán los equipos de protección individual indicados en la evaluación de riesgos, así como los señalizados en zonas de trabajo específicas. Se recuerda que es obligatorio el uso de “bata” en los laboratorios, SAEX y recintos señalizados.
- No se manipularán interruptores ni cuadros eléctricos. Sólo personal formado y autorizado por la empresa podrá manipular en la instalación y cuadros eléctricos.
- Los trabajos no se consideran como terminados mientras no se retiren los materiales o equipos utilizados y el área quede limpia y ordenada.
- Si utiliza algún producto químico para la realización de trabajos, vendrá el recipiente etiquetado correctamente. No se permite efectuar trasvases a recipientes que no dispongan del etiquetado oportuno.



II. NORMAS LABORALES GENERALES

- Cuando se produzcan derrames o vertidos se deberá recoger inmediatamente, siguiendo el procedimiento de actuación en caso de derrames y fugas entrando en Documentos Clave/ Listado de Ficheros/Prevención de Riesgos Laborales/ Actuación en caso de fuga o derrames en el IMIBIC.
- Deberán eliminarse lo más rápidamente los residuos generados como consecuencia de la ejecución de los trabajos, siguiendo el procedimiento establecido en Documentos Clave/ Listado de Ficheros/ Residuos/ Procedimiento de Gestión de Residuos.
- Está prohibido encender llama o generar cualquier punto de ignición en la zona clasificada como atmósfera explosiva.
- Solo está permitido el uso de equipos de trabajo y material de laboratorio en buen estado.
- Antes de utilizar cualquier material de vidrio hay que verificar su buen estado (sin grietas, fisuras, etc.), y, en caso contrario, hay que desecharlo. Cuando el material utilizado sufra algún golpe violento, hay que desecharlo, aunque no se detecte ninguna anomalía de consideración.
- Cualquier anomalía que se detecte en los equipos de trabajo del laboratorio o en sus sistemas de protección se comunicará al responsable del área.



II. NORMAS LABORALES GENERALES

PLAN DE EMERGENCIAS

El IMIBIC cuenta con un Plan de Actuación en caso de Emergencias, cuyo objetivo es orientar a los/as profesionales que trabajan dentro del Edificio IMIBIC ante una posible emergencia accediendo a través de la intranet en Documentos Clave/Prevención de Riesgos Laborales/Plan de Emergencias IMIBIC.

A continuación, se detallan las instrucciones ante situaciones de emergencias:

- En caso de incendio, comunique la incidencia a la persona responsable para que alerte al jefe de Emergencias y/o Equipo de Primera Intervención.
- No intente sofocar el incendio con los medios manuales de extinción si no está adiestrado para ello.
- Recuerde que tiene que comunicar cualquier incidente o accidente laboral que ocurra.
- Utilice las vías de evacuación indicadas para caso de emergencia. Deje cerradas las ventanas y puertas tras su paso, asegurándose de que no queda nadie en el interior del recinto.
- En situación de amenaza de bomba, deje las ventanas y puertas abiertas.
- Durante la evacuación no retroceda para recoger objetos personales ni a buscar a otras personas.



II. NORMAS LABORALES GENERALES

- Si se ordena la evacuación, el personal desconectará los equipos a su cargo y ordenadamente se trasladará al punto de reunión del centro.
- Debe mantener en todo momento la calma (controla reacciones nerviosas), no grite y, sobre todo, no corra, ya que una caída puede obstaculizar el camino de evacuación, y la aglomeración y caída de otras personas con graves consecuencias.
- Ayude a evacuar a las personas discapacitadas que se encuentren en su área.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, camina agachado y cúbrase la boca y nariz con un pañuelo u otro tipo de prenda.
- Si no puede evacuar el centro por alguna razón, comunique de alguna manera que se encuentra atrapado y de su situación exacta, para que pueda ser rescatado.
- Salga del edificio por la SALIDA DE EMERGENCIA más próxima y diríjase al punto de reunión, ubicado en la explanada frente a rampa salida de cafetería, junto aparcamiento de ambulancias.
- Evitar posibles accidentes/incidentes al personal encargado de la recogida y manipulación de los residuos generados.



II. NORMAS LABORALES GENERALES

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El IMIBIC, en colaboración con el Hospital Universitario Reina Sofía, apuesta por la protección y respeto del medio ambiente, actuando de manera especial en los potenciales impactos desfavorables que la actividad investigadora realizada pueda generar sobre el medio ambiente.

El IMIBIC dispone de un Procedimiento de Gestión de Residuos en el que se describen las actuaciones a seguir para la adecuada segregación/clasificación de los residuos, uso de recipientes y contenedores adecuados a cada tipo de residuo, correcto etiquetado e identificación del mismo y apropiado almacenamiento hasta su retirada. El citado procedimiento afecta a todos los residuos generados en el IMIBIC y es de obligado cumplimiento para toda persona productora individual de residuos.

Los principales objetivos establecidos en el Procedimiento son los que se detallan a continuación:

- Eliminar/minimizar de los riesgos para la salud del personal que realiza su actividad en el IMIBIC y para el medio ambiente.
- Realizar una correcta segregación, almacenamiento y posterior gestión de los residuos generados.
- Evitar posibles accidentes/incidentes al personal encargado de la recogida y manipulación de los residuos generados.

II. NORMAS LABORALES GENERALES

En la intranet del IMIBIC se encuentra el procedimiento donde se encuentra recogida la clasificación, tratamiento y eliminación de los residuos. Podrá acceder a través de la carpeta Documentos Clave/ Residuos/ POE-PGI-002-GESTIÓN DE RESIDUOS.

A continuación, se muestra un resumen de la clasificación de los residuos:

A) RESIDUOS NO PELIGROSOS



Residuos Sanitarios Asimilables a Urbanos (RSAU): vestimenta y equipos de un solo uso como guantes, calzas, batas, mascarillas, etc. Se depositarán en las papeleras distribuidas por los laboratorios equipadas con bolsas de color marrón.



Residuos de vidrio: El material de vidrio en desuso o deteriorado se depositará en contenedores con tapa verde y leyenda “Sólo vidrio”.



Residuos Asimilables a Urbanos (RAU): papeleras de despachos, etc., con bolsas de color negro.

II. NORMAS LABORALES GENERALES



Pilas que contienen mercurio: En contenedor NEGRO de 10 L. Como las pilas de botón. Se encuentra en conserjería del IMIBIC en planta baja.



Papel y cartón: En contenedores “Sólo papel”, situados junto a las fotocopiadoras en cada una de las plantas del edificio IMIBIC. Para el papel con datos sensibles y/o confidenciales, existen destructoras de papel ubicadas de igual manera.



Envases ligeros: Contenedor de envases ligeros, sólo para envases de plástico, latas y bricks que no hayan estado en contacto con ningún tipo de producto químico. Situado en todas las plantas del IMIBIC.



Cartuchos y tóner: Los cartuchos y tóner agotados de las impresoras, deben depositarse en los contenedores específicos que hay en los laboratorios.

Equipos eléctricos y electrónicos: Las bajas de los equipos obsoletos o que no tienen arreglo, deben ser notificadas a procedimientos.generales@imibic.org para que puedan ser actualizados en el Listado de Equipos y desde donde se procederá a su gestión específica, que dependerá del origen del equipo y de sus características particulares.

II. NORMAS LABORALES GENERALES

B) RESIDUOS PELIGROSOS



Disolventes Halogenados: (garrafa blanca con LER 140602) son los productos líquidos orgánicos que contienen más del 2% de algún halógeno (Grupo 17 de la tabla periódica: flúor, cloro, bromo, yodo). Se trata de productos muy tóxicos e irritantes y, en algún caso, cancerígenos. También se incluyen en este grupo, las mezclas de disolventes halogenados y no halogenados siempre que el contenido en halógenos de la mezcla sea superior al 2%. Ejemplos: Cloroformo, cloruro de metileno, tetracloroetileno, dicloroetano, bromoformo, tetracloruro de carbono, ...



Disolventes (garrafa blanca con LER 200113), aquí se incluyen los líquidos orgánicos inflamables, que contengan menos de un 2% en halógenos. Son **productos inflamables y tóxicos** y, entre ellos, se pueden citar los alcoholes, aldehídos, amidas, cetonas, ésteres, glicoles, hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos aromáticos y nitrilos. Ejemplos: metanol, etanol, tolueno, xilol, acetona... Es importante, dentro de este grupo, evitar mezclas de disolventes que sean inmiscibles, ya que la aparición de fases diferentes dificulta el tratamiento posterior.

II. NORMAS LABORALES GENERALES



Líquidos acuosos con sustancias peligrosas (garrafa blanca con LER 161001), son todas las soluciones acuosas de productos orgánicos e inorgánicos, se trata de un grupo muy amplio y, por eso, es necesario establecer divisiones y subdivisiones, ya sea para evitar reacciones de incompatibilidad o por requerimiento de su tratamiento posterior:

Soluciones acuosas inorgánicas:

- Soluciones acuosas básicas, como las de hidróxido sódico o hidróxido potásico.
- Soluciones acuosas de metales pesados (níquel, plata, cadmio, selenio, etc.).
- Soluciones acuosas de cromo VI.
- Otras soluciones acuosas inorgánicas, entre las que se pueden incluir las de sulfatos, fosfatos y cloruros.

Soluciones acuosas orgánicas o de alta Demanda Química de Oxígeno (DQO):

- Soluciones acuosas de colorantes.
- Soluciones de fijadores orgánicos, como formol y fenol.
- Mezclas agua/disolvente. Ejemplos: Eluyentes de cromatografía y metanol/agua.

II. NORMAS LABORALES GENERALES



Productos químicos de Laboratorio líquidos (garrafa blanca con LER 160506), otros químicos líquidos no incluidos en categorías anteriores y que estén sin disolver. Corresponden a este grupo también, los ácidos inorgánicos y sus soluciones acuosas concentradas (más del 10% en volumen). Debe tenerse en cuenta que su mezcla, en función de la composición y concentración, puede producir alguna reacción química peligrosa, con desprendimiento de gases tóxicos e incremento de la temperatura. Ejemplos: Ácido clorhídrico, ácido nítrico y ácido sulfúrico.

II. NORMAS LABORALES GENERALES

C) OTROS RESIDUOS DE LABORATORIO



Residuos Infecciosos: se depositarán en contenedor verde de 60l con bolsa roja la sangre y componentes sanguíneos > 100 ml, restos anatómicos sin identidad, vacunas vivas y atenuadas, agujas y otro material cortante o punzante como pipetas de cristal estén o no contaminadas con sustancia peligrosa (en contenedor punzantes amarillo sin etiqueta y luego dentro de verde o sobreembalaje).



Residuos de SANDACH (subproductos de origen animal no destinados a consumo humano): en contenedor negro cuadrado de 60 l se depositarán los restos de animales de experimentación del animalario, que no sean de riesgo sanitario específico.

II. NORMAS LABORALES GENERALES



Residuo Citotóxico y Citostático: en contenedor rojo cuadrado de 30 l se depositarán los restos de medicamentos citostáticos, material cortante y/o punzante utilizado con dichos medicamentos y vestimenta de un solo uso: guantes, batas, calzas, mascarilla etc. que haya estado en contacto con dichos medicamentos.



Envases vacíos con restos de sustancias peligrosas: en contenedor amarillo redondo de 60 l se depositarán los envases vacíos que hayan contenido sustancias peligrosas y que tengan menos de un 1% de contenido residual en el envase.



Materiales contaminados con productos químicos: Material sólido contaminado con productos químicos, por ejemplo puntas, guantes, papel, gasas, viales, etc. (excepto material cortante o punzante, materiales contaminados con bromuro de etidio o infecciosos).

II. NORMAS LABORALES GENERALES



Químicos sólidos y material desechable contaminado: en contenedor amarillo cuadrado de 60 l (en el animalario y otras zonas de laboratorio con mucha demanda, se ha colocado este contenedor de 30L para reposición más frecuente) se almacenarán:

- pipetas de plástico contaminadas, parafina, carbón activo o gel de sílice impregnado con disolventes orgánicos o sales de metales pesados
- pequeños restos de líquidos de laboratorio (confinados en botes herméticos) que contienen sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos.
- productos químicos puros desechados o caducados en su envase original o con alta peligrosidad. Estos no pueden mezclarse entre sí ni con otros grupos. Ejemplos: Peróxido, Magnesio metálico en polvo, hidruro de litio, borohidruro sódico, metales alcalinos (sodio y potasio), compuestos polimerizables (isocianatos, epóxidos), tetraóxido de osmio, mezcla crómica, cianuros, sulfuros y compuestos no identificados.



12.

HORARIO DE TRABAJO, DESCANSOS Y CALENDARIO LABORAL



12. HORARIO DE TRABAJO, DESCANSOS Y CALENDARIO LABORAL

De manera general, la jornada de trabajo para personal de FIBICO es a tiempo completo y el horario de trabajo habitual se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas en jornada de mañana y tarde.

Durante el periodo del 1 de julio al 10 de septiembre la jornada será de 35 horas semanales.

Siempre que la jornada diaria continuada exceda de seis horas, se establece durante la misma un descanso de 20 minutos, considerándose tiempo efectivo de trabajo.

El calendario laboral está disponible en la intranet del IMIBIC.



13.

VACACIONES



I 3.VACACIONES

VACACIONES ANUALES

El personal de FIBICO tendrá derecho a una vacación retribuida cuya duración será de un mes natural, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 30 días naturales de vacaciones por año trabajado, o el tiempo que proporcionalmente corresponda en función del tiempo de servicios prestados. Cuando no se tenga derecho a un mes completo de vacaciones, el tiempo proporcional que debe concederse se calculará a razón de dos días y medio por cada mes trabajado.

Como regla general el disfrute de las vacaciones lo será de manera ininterrumpida

- De los 22 días hábiles, o fracción, la mitad deberán disfrutarse en época estival (1 de julio a 10 de septiembre). El periodo comprendido entre 1 de julio y 10 de septiembre (ambos inclusive), la jornada laboral ordinaria pasará a ser de 35 horas semanales.
- Los días restantes se podrán disfrutar en cualquier época del año.
- Las vacaciones devengadas en un ejercicio podrán disfrutarse hasta el 31 de enero del año siguiente, perdiéndose el derecho a su disfrute desde entonces, y no siendo posible su compensación en otro año o económicamente.



I 3.VACACIONES

- Una vez fijados los períodos de vacaciones, sólo podrán modificarse previa aprobación de la Gerencia, el responsable del departamento y el/la trabajador/a, teniendo siempre en cuenta las necesidades organizativas de las distintas áreas, y las necesidades y circunstancias personales del personal empleado.
- El fraccionamiento de las vacaciones se hará a petición de la persona interesada y su concesión se adaptará a razones organizativas o para el adecuado mantenimiento del servicio prestado.

El/la trabajador/a solicitará a la persona responsable de su Unidad los días correspondientes de vacaciones, esta lo valorará e informará positiva o negativamente y lo remitirá al gerente para su autorización. Posteriormente se enviarán al Área de Gestión Económica y de Recursos esta información para su registro y seguimiento.

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Se dispone de 4 días de libre disposición anuales, o el tiempo que proporcionalmente corresponda en función de los días anuales trabajados o que devengue su contrato, y bien el disfrute de los mismos no podrá sobrepasar el 31 de diciembre del año de su devengo. Se tendrá la posibilidad de hacer uso de horas de días de libre disposición.

13. VACACIONES

OTROS PERMISOS

El/la trabajador/a, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

- Quince días naturales en caso de matrimonio.
- Por fallecimiento, accidente enfermedad grave, hospitalización e intervención quirúrgica en régimen de cirugía mayor ambulatoria sin hospitalización que requiera reposo domiciliario, debidamente acreditado, de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles cuando el hecho causante ocurriera a más de 200 kilómetros de la localidad de residencia del/de la trabajador/a. Cuando se trate del fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando se produzca en la misma localidad y de cuatro días hábiles cuando el hecho causante ocurriera a más de 200 kilómetros de la localidad de residencia del/de la trabajador/a.
- Un día por traslado del domicilio habitual.
- Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.



14.

**HOJA DE
DIETAS Y/O
GASTOS DE
VIAJES**



I 4. HOJA DE DIETAS Y/O GASTOS DE VIAJES

La hoja de dieta y/o gastos de viaje lo debe cumplimentar todo/a trabajador/a que realice un desplazamiento por motivos de trabajo debiendo aportar el justificante de pago. Para cualquier consulta al respecto debe dirigirse al área de Gestión Económica y de Recursos.



15.

**ACCESO A
EQUIPOS
INFORMÁTICOS,
SISTEMAS DE
INFORMACIÓN
AUTORIZADOS Y
TARJETA
IDENTIFICATIVA**



I 5. ACCESO A EQUIPOS INFORMÁTICOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTORIZADOS Y TARJETA IDENTIFICATIVA

Para acceder a los equipos informáticos (PC) y los sistemas de información que necesite utilizar durante su trabajo, necesita disponer de identificador de usuario y contraseña. Con estos datos, además, podrá tener acceso a su cuenta personal de correo electrónico, una vez habilitada.

Una vez asignada y, periódicamente por seguridad, podrá cambiar su contraseña.

Además, si va a trabajar habitualmente en el edificio IMIBIC se le hará una tarjeta identificativa de acceso al edificio.

Para todos estos trámites, puede dirigirse a la Unidad de Sistemas de la Información, o puede contactar con la extensión 957 213 722 / 957 213 726 / 957 2138 60 y/o al correo it@imibic.org.



16.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



I 6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los/as profesionales que integran el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba deberán garantizar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso y, concretamente:

- Mantener el secreto profesional respecto a la información confidencial con la que se trata.
- Llevar a cabo un tratamiento adecuado de la información, evitando cualquier manipulación que pueda producir modificación, alteración o destrucción de los datos almacenados, responsabilizándose de cualquier actuación contraria a la norma.
- Destruir la información confidencial una vez que haya dejado de ser útil para el objeto con que se recabó. Únicamente el personal debidamente autorizado podrá obtener soportes que contengan datos de carácter personal.
- Acceso a datos de carácter personal, los/as profesionales del Instituto, en el ejercicio de sus funciones, deberá, en todo momento, proteger la confidencialidad de los datos de carácter personal a los que tiene acceso.



I 6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Recuerde que, como usuario/a de los recursos de red, es responsable de asegurar que los datos, las aplicaciones y demás recursos informáticos puestos a su disposición, sean usados únicamente para el desarrollo de la operativa propia para la que fueron creados e implantados.

Para más información puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Junta de Andalucía

www.imibic.org